

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : Ejecutivo Hipotecario No. 253284089001 2019-00058  
Demandante: JONATHAN CASTAÑEDA GAITAN  
Demandada : CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la parte demandante alegó avalúo del inmueble embargado y secuestrado dentro del presente proceso. De conformidad con lo normado en el artículo 444 del Código General del Proceso, córrase traslado del mismo por el término de diez (10) días a las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

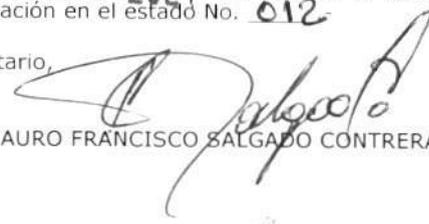


**DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE  
SIQUIMA

Hoy 1 MAR 2021 se notifica el auto anterior  
por anotación en el estado No. 012

El Secretario,



**MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS**